

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8116	100447	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONTEMAR LIMITADA

RUT EMPRESA: 78656040-3 N°: 413

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 032 2291312

COMUNA: VALPARAISO CIUDAD:

DOMICILIO: AV UNDECIMA PLACILLA ORIENTE EMAIL@: graby@contemar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 3 Tara ▶ 13 PBT ▶ 16

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ ILLAPEL

LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA Destino ▶ ILLAPEL

RUTA A RECORRER: 68,70,5 NORTE,47

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 06/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 7 Carga ▶ 6 Total ▶ 7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZB6821 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	9					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA ; PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE POR FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LO VASQUEZ

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/12/2010** FECHA HASTA ▶ **07/12/2010**

COD_AUTENTIF.3402010126-797-2010-0180233195

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010